

Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 293-2025

Bogotá, 29 septiembre 2025

RETIRO DEL MERCADO: SUPLEMENTO DIETARIO VIFER MAX, VITAFER-L y VITAFER-L GOLD

Nombre del producto: RETIRO DEL MERCADO: SUPLEMENTO DIETARIO VIFER MAX, VITAFER-L y VITAFER-L GOLD

Registro sanitario: SD2023-0002470-R1 Estado: CANCELADO

Principio Activo: NA

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2509-096

Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, informa a la comunidad sobre el retiro del mercado, en todo el territorio nacional, del suplemento dietario comercializado bajo los nombres VIFER MAX / VITAFER -L- / VITAFER-L GOLD, identificado con el registro sanitario SD2023-0002470-R1 del titular NATURAL MEDY DISTRIBUCIONES SAS.

Como resultado de las acciones de inspección, vigilancia y control, y teniendo en cuenta la alerta sanitaria No. 154-2025 relacionada con la presunta falsificación del producto VIFER MAX, VITAFER-L y VITAFER-L GOLD. Se realizaron toma de muestras del producto en establecimientos comercializadores y distribuidores en Bogotá D.C, correspondientes a las siguientes presentaciones y lotes:

- Sachets de 10 ml – Lote 13446032025
- Frasco de 20 ml – Lote 11075-2407
- Frasco de 500 ml – Lote 12486-2412
-

Las muestras fueron analizadas por la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Invima y, de acuerdo con el informe técnico emitido a partir de los ensayos fisicoquímicos, se obtuvo un resultado positivo para la presencia de Tadalafilo en el producto. Este hallazgo confirma que las muestras analizadas no cumplen con las especificaciones técnicas, al contener una sustancia no permitida en este tipo de productos.

Es importante aclarar que el principio activo tadalafilo se utiliza en tratamientos farmacológicos

que requieren prescripción y supervisión médica, ya que su uso está contraindicado en personas que hayan sufrido un ictus isquémico, padezcan insuficiencia cardíaca o hepática grave, presenten arritmias no controladas, hipertensión arterial no tratada o hipotensión.

El retiro del mercado del suplemento dietario se fundamenta en los resultados no conformes obtenidos en los ensayos fisicoquímicos realizados por la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del INVIMA, así como la solicitud presentada por el titular NATURAL MEDY DISTRIBUCIONES SAS ante el Invima para la cancelación del registro sanitario, la cual, fue aceptada mediante acto administrativo.

Se indica que la normatividad sanitaria vigente no contempla la posibilidad de agotamiento de producto, cuando se solicita la cancelación del registro sanitario; por los cuales se entiende que no podrá comercializarse el producto a partir de la ejecutoria de la resolución que aceptó la cancelación del registro solicitada por el titular.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir el producto suplemento dietario que se comercializa bajo los nombres VIFER MAX / VITAFER -L- / VITAFER-L GOLD solución oral, con el registro sanitario SD2010-0001488.
2. No compre medicamentos, ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo este producto:
 - a. Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
 - b. Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtele de manera inmediata a través del siguiente enlace <https://primaryreporting.who-umc.org/CO> o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co.
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar los lotes y presentaciones comerciales de este suplemento dietario y tome las medidas sanitarias a que haya lugar.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.
4. En caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web, informe al Invima al correo electrónico articulacionessecretarias@invima.gov.co.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman el producto suplemento dietario que se comercializa bajo los nombres VIFER MAX / VITAFER -L- / VITAFER-L GOLD se debe indicar la suspensión del consumo de este e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

1. Absténgase de distribuir y comercializar los lotes y presentaciones comerciales mencionados del suplemento dietario so pena de ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias y procesos sancionatorios.
2. Verifiquen sus inventarios para identificar la presencia de unidades correspondientes a este producto.
3. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción, de acuerdo con los lineamientos establecidos para este tipo de situaciones.
4. Suspender la publicidad y comercialización en sus sitios web y en plataformas electrónicas.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren el producto previamente mencionado y se notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

www.invima.gov.co



Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrucion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60 PBX: (601) 242 5000 - Bogotá